CONSORCIO INTERVENTORES BYC

Bogotá D.C., 07 de mayo de 2026

Señores:
Secretaría del Hábitat SDHT
Atn. Arq. Laura Orduña
Direccion de Operaciones
Carrera 13 # 52 - 25
Ciudad

C-302-0199-1066-26

REF: Contrato de Interventoría 1334-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 2"

Asunto: Respuesta Llamado de atención por inasistencia a taller de cocreación – Componente Social

Saludo cordial.

En atención al requerimiento realizado por el apoyo a la supervisión del Contrato 1334 de 2025, relacionado con la inasistencia del componente social de la Interventoría al taller de cocreación realizado el día 06 de mayo de 2026, nos permitimos informar lo siguiente:

Desde el componente social de la Interventoría se realizó acompañamiento previo al desarrollo de la actividad, participando en las reuniones de organización y articulación efectuadas con anterioridad al taller, así como en la revisión y orientación de la metodología planteada para su ejecución, brindando las observaciones y recomendaciones correspondientes para garantizar el adecuado abordaje con la comunidad y el cumplimiento de los objetivos previstos para la jornada.

Es importante precisar que la profesional social de la Interventoría cuenta contractualmente con una dedicación del diez por ciento (10%) dentro del Contrato 1334 de 2025. No obstante, pese a dicha dedicación contractual, desde la Interventoría siempre se ha procurado brindar un acompañamiento permanente y una disponibilidad superior a la establecida y reconocida por la entidad, participando activamente en reuniones, comités de seguimiento, revisión de información, elaboración de informes y demás actividades requeridas en el marco del componente social del contrato.

En este sentido, la Interventoría ha realizado acompañamiento continuo a los diferentes espacios y actividades programadas, procurando atender oportunamente los requerimientos de la Entidad, del contratista y de la comunidad. Sin embargo, dadas las limitaciones propias de la dedicación contractual establecida y considerando los cambios de programación presentados en algunas actividades, pueden generarse situaciones puntuales que dificulten la asistencia simultánea a la totalidad de espacios convocados.

En el caso particular de la actividad objeto del presente requerimiento, inicialmente esta había sido programada para el día 08 de mayo de 2026; sin embargo, el cambio de fecha para el día 06 de mayo de 2026 no permitió reorganizar oportunamente la agenda de la profesional social, quien ya contaba con compromisos previamente adquiridos y programados conforme a su porcentaje de dedicación contractual.

Finalmente, reiteramos la disposición de la Interventoría para continuar brindando el acompañamiento requerido en el marco de las obligaciones contractuales y fortaleciendo la articulación con la supervisión, el contratista y la comunidad. se aclara que desde el componente social sí se realizó seguimiento previo y acompañamiento en la preparación metodológica de la actividad.

Adicionalmente, se precisa que la Interventoría hizo presencia durante el desarrollo del taller con una profesional de apoyo transversal de los componentes, incluyendo el social, con el fin de brindar el acompañamiento requerido y atender cualquier situación que pudiera presentarse durante la jornada.

La Interventoría reconoce la importancia del acompañamiento permanente a este tipo de espacios de participación ciudadana y gestión social; sin embargo, considera pertinente poner en conocimiento de la Entidad la necesidad de revisar las cargas y requerimientos asociados al componente social frente al porcentaje de dedicación actualmente establecido para la profesional asignada al contrato. Lo anterior, con el fin de evaluar conjuntamente la viabilidad de ajustar o fortalecer dicha dedicación, en caso de que la dinámica y frecuencia de las actividades sociales requieran una mayor disponibilidad para garantizar la asistencia integral a todos los espacios convocados.

Cordialmente,

ARQ. JOHN SORIANO ESPINOSA
Director de Interventoría.
Elaboró: Ing. S. Téllez
Aprobó: Arq. J. Soriano